

Nota informativa

02 de febrero de 2022

¿Viajas a Francia? No te olvides de llevar el Certificado COVID digital de la UE actualizado

Desde el 24 de enero de 2022, Francia tiene nuevas normas sobre el uso del Certificado COVID digital

¿Qué certificado de vacunación es válido en Francia?

Desde el 15 de enero de 2022, en Francia, las personas mayores de 18 años y un mes deben acreditar – mediante certificado de vacuna válido- haber recibido la vacuna de refuerzo contra la COVID- 19. Esto es, la tercera dosis, o la segunda dosis en el caso de que la persona haya dado positivo en COVID una vez.

La última dosis suministrada tendrá un período de validez de 7 meses y la dosis de refuerzo se podrá suministrar 3 meses después de haber recibido última vacuna o, en caso de positivo en COVID-19, de que se haya superado la enfermedad.

Por lo tanto, el certificado de vacunación no será válido sin la tercera dosis de refuerzo o si no se ha pasado la enfermedad recientemente.

IMPORTANTE: Las pruebas PCR o de antígenos no reemplazarán al Certificado COVID, ni a la falta de alguna de las dosis de la vacuna.

¿En qué formato se expedirá este documento?

El certificado se emite en un formato digital que, en el caso de Francia, funcionará a través de la aplicación francesa “[TousAntiCovid](#)”. Esta aplicación generará un código QR que deberá ser escaneado antes de entrar en determinados espacios públicos, restaurantes, etc.

El número de dosis, la última vacuna suministrada o la fecha del último positivo en COVID-19 deben aparecer en este código QR.

En **España**, el Certificado COVID digital de la UE se puede solicitar a través de las Comunidades Autónomas y, de forma adicional, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Sanidad si cumple con alguna de estas condiciones: Se ha vacunado contra la COVID-19 en España, o si se ha pasado la enfermedad y puede documentarlo con una prueba PCR con resultado positivo de hace más de 11 días. Para la solicitud electrónica, es necesario disponer de Certificado digital o Cl@ve permanente de doble factor (claves concertadas combinadas con mensaje enviado al dispositivo móvil del ciudadano).

En Francia, ¿Dónde es obligatorio presentar el certificado de vacunación?

Las personas mayores de 16 años deberán presentar el documento que certifique la pauta de vacunación completa para poder entrar en:

- Bares y restaurantes.
- Cines, teatros, estadios.
- Tren de Alta Velocidad (TGV) y otros trenes de larga distancia (Inoui, Ouigo, Eurostar, Thalys, Intercité).
- Ferias de ocio, Ferias profesionales.

IMPORTANTE: No se permitirá el acceso a dichos lugares con prueba PCR o de antígenos únicamente.

¿Dónde NO será obligatorio el certificado de vacunación?

- Hospitales. Se solicitará una prueba PCR negativa.
- Trenes regionales y urbanos y transportes públicos.
- Lugar de trabajo.

¿En qué países puede utilizarse el certificado?

El Certificado COVID digital de la UE, a día de hoy, puede utilizarse en todos los Estados miembros de la UE, y en otros como Islandia, Liechtenstein y Noruega. La Comisión Europea está trabajando para que los certificados sean compatibles con los sistemas de otros países terceros. Puede consultarse la información actualizada sobre los requisitos que cada Estado miembro aplica a la validación de los certificados aquí:

>>> [Re-open EU \(europa.eu\)](https://european-covid-certificates.eu)